

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30957 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario número 146/2.016, de la deudora ECOMAYVALVERDES, S.L., En Liquidación, con CIF n.º B-87055067, se ha dictado con fecha de 14 de junio de 2016 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 14 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160037532-1